



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



**TERCER INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
LXIV LEGISLATURA**

JOSÉ ISABEL TREJO REYES

DIPUTADO FEDERAL

SEPTIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	03
II. EN EL PLENO. POSTURA DEL GPPAN GLOSA ECONOMICA.....	05
III.-COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	10
IV.-COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	23
V.- ATENCIÓN CIUDADANA.....	29

I.- INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Reglamento de la Cámara de Diputados, Sección Tercera, “Obligaciones de los Diputados y Diputadas”, Artículo 8, Fracción XVI; me permito presentar a Ustedes mi tercer informe anual sobre el desempeño de mis labores realizadas en el ejercicio 2010-2021, del tercer año constitucional de la LXIV Legislatura.

Como ciudadano, legislador federal y como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tengo el deber jurídico y moral de informar el desempeño de mis labores realizadas en el ejercicio 2020-2021, del tercer año constitucional de la LXIV Legislatura, informando a la sociedad las actividades parlamentarias desarrolladas.

En este informe, encontrarán las actividades legislativas que he desempeñado en las dos comisiones a las que pertenezco, Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Seguridad Social como Secretario en ambas comisiones, además del trabajo legislativo en el pleno y las gestiones y atención que se brinda a mis paisanos zacatecanos en mi Oficina de Atención Ciudadana.

Sin lugar a dudas esta legislatura quedará para la historia, como una legislatura *suigeneris* a la que en su segundo año de labores atravesamos mundialmente la emergencia sanitaria, en la cual tuvimos que alinear los trabajos legislativos con los protocolos de seguridad, siendo una institución la H. Cámara de Diputados responsable en el quehacer legislativo a través de un modelo “híbrido” de trabajo, es decir, entre reuniones virtuales y reuniones presenciales a fin de seguir avanzando para llevar a cabo las reformas necesarias en pro de nuestro país.

Recordamos que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) como pandemia, en consecuencia, México reconoce desde el 23 de marzo dicha enfermedad como grave y de atención prioritaria, en este sentido se emiten diversos acuerdos, los cuales permitieron establecer medidas preventivas con la finalidad de mitigar y controlar los riesgos para la salud, Por la pandemia que se vive en el mundo, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Fue en este contexto que, la Junta de Coordinación Política el 18 de marzo emitió un acuerdo dentro del cual se señaló que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en virtud del desarrollo de la pandemia de COVID-19 en nuestro país, y atendiendo las medidas preventivas dictaminadas por la Secretaría de Salud, considera que a partir del jueves 19 de marzo del 2020 se limitan las actividades laborales y parlamentarias en el recinto legislativo a las mínimas indispensables para poder cumplir con los requerimientos de la labor parlamentaria, salvaguardando en todo momento el derecho humano a la salud y prevenir los efectos que esta situación de emergencia amerita.

De tal suerte que ante la crisis sanitaria por COVID-19, la Cámara de Diputados, dispuso a través de la JUCOPO realizar el trabajo legislativo de manera virtual, por lo que se optó por un esquema semipresencial donde haya una parte de legisladores en el Pleno y otra parte por la vía remota.

Lo anterior con el fin de que las y los legisladores de la Cámara de Diputados puedan sesionar bajo un esquema semipresencial a través de las herramientas tecnológicas, por lo que el Pleno avaló el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que aplicará la Cámara Baja durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura. La iniciativa con proyecto de decreto fue aprobada con 395 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones, y se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El documento suscrito por la coordinadora y los coordinadores parlamentarios consta de 29 artículos y tres artículos transitorios que establecen el objetivo del Reglamento y su vigencia, así como las medidas sanitarias que se deben implementar para prevenir contagios y mantener la salud de quienes participan en el quehacer legislativo y administrativo del recinto de San Lázaro.

También detalla los diferentes tipos de votaciones, su emisión de carácter presencial y a distancia; establece en qué consiste la Plataforma Digital, su aplicabilidad para asistir, participar y votar, y regula las reuniones de Comisiones y Comités durante la emergencia sanitaria. Prevé los procedimientos que se deben observar en las sesiones del Pleno y votaciones para garantizar la certeza jurídica y legal de todos los actos; además, regula la presencia física y a distancia de las y los diputados para dar claridad de su asistencia y participación. Como parte de estas nuevas medidas se prevé que el quórum para abrir la sesión se alcanzará con la concurrencia de al menos la mitad más uno de las y los diputados integrantes de la Cámara, ya sea que registren

su asistencia en el Salón de Sesiones o de manera telemática a través de la Plataforma Digital establecida para tal efecto.

Estipula que se limitará la presencia física a un máximo de 127 legisladoras y legisladores en el Salón de Sesiones y que no se podrán discutir y votarse en sesión en la modalidad semipresencial asuntos que requieran la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la asamblea, nombramientos o ratificaciones de servidores públicos que correspondan, de manera exclusiva, a la Cámara de Diputados.

La modalidad de sesiones semipresenciales tiene como fin aprovechar el uso de las tecnologías digitales, en el cual se regula la presencia mínima requerida por la ley, de diputadas y diputados para el desarrollo de las sesiones. Asimismo, contempla que las y los legisladores que por alguna medida sanitaria tuvieran dificultad en asistir físicamente puedan concurrir de manera simultánea, ejerciendo su derecho de asistencia y votación.

Finalmente y bajo este nuevo contexto laboral, a continuación, les informo el desempeño de mis actividades del tercer año legislativo.

II. EN EL PLENO

El día 30 de septiembre del 2020, el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Dr. Arturo Herrera acudió al Pleno de la Honorable Cámara de Diputados a fin de escuchar a cada Grupo Parlamentario acerca de la propuesta que el Poder Ejecutivo somete a consideración del Congreso de la Unión, el programa económico de INGRESOS Y EGRESOS para el año 2021 y sus resultados correlacionados del año 2020 informados por el Presidente de la República en su Segundo Informe de Gobierno.

El GPPAN a través de un servidor comentó en tribuna que debíamos de discutir con mayor profundidad lo que será el escenario económico de México para el fin de este año y el que nos espera para el 2021. El contexto nacional e internacional es altamente complejo. El factor del COVID-19 ha generado un escenario complicadísimo, invadiéndolo de incertidumbre y desconfianza para nuestra economía.



Así no podemos calcular los ingresos fiscales en este entorno en el que vivimos mundialmente, lo que se espera es menos consumo, y menos ingresos petroleros., lo cual nos obligará a pedir mucho más dinero prestado para poder salir adelante en el año 2021.

Los ingresos para el 2021, se habló de 6 billones, 295 mil millones; nominalmente el monto más alto en la historia, pero en términos reales son menos recursos que los presupuestados para el 2020.

En el GPPAN subrayamos que las políticas equivocadas del gobierno federal para enfrentar la pandemia del Covid-19, que sigue haciendo estragos en nuestro país, además de los lamentables fallecimientos, nos ha generado millones de desempleos.

Las dolorosísimas muertes de más de 200 mil mexicanos, muchos de ellos familiares y amigos nuestros, pesan; y según las proyecciones económicas expuestas en los criterios de política económica, las muertes que vienen seguirán influyendo en las expectativas.



Tal parece que con la política de gasto en esta emergencia, estamos esperando que sean solo los particulares los que inviertan para la recuperación de empleos; y por otra parte los gobernadores y los alcaldes se las arreglen como puedan con la pandemia y la inseguridad, en el entendido que sus haciendas ya no tiene más dinero.

Ahora entendemos todos, que nos encontramos frente a un gran desafío. Un desafío que reta con una fuerza brutal no solo a nuestra economía, sino a las estructuras mismas del estado en todos sus niveles. Y desde luego este desafío tiene contra la pared al sector productivo y social de México.

El gasto público esta desde ahora mismo con muchísimas presiones. Tenemos que rifar aviones para obtener unos extras. Que panorama tan distinto al del 2018, cuando

el Presidente declaro que recibía al país en buenas condiciones. Ahora estamos altamente estresados por la crisis del Covid, la crisis económica y por la rampante inseguridad pública.

El Gobierno de la República increíblemente no acepta y menos promueve planes de rescate para los trabajadores, como en otros países. Dinero solo para los programas sociales, pero no para las pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores que están solas en esta lucha.

No se entiende porque no hay un plan de política contraciclica en una época de dura crisis para generar miles de inversiones. Casi somos el único país que rescata a sus pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores.



Nosotros no proponemos medidas antirecaudatorias. Eso sería una irresponsabilidad. Pero si creemos que hay que revisar el IEPS y los ajustes proponen el aumento en los precios de las gasolinas. Hay que reconocerlo, el régimen fiscal es el que impuso el anterior gobierno desde el año 2013, y claramente requiere una revisión.

Esperamos que como resultado de la discusión y reforma del paquete económico 2021 podamos modificar partes que consideramos se pueden rehacer responsablemente, y que le den un impulso a la inversión y al empleo; un crecimiento sostenido que genere bienestar y seguridad permanente para todos los mexicanos.



III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Una vez recibido el paquete económico 2021 el pasado 08 de septiembre del 2020 por el Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se realizó el análisis, estudio y la aprobación de paquete económico; analizamos los Criterios Generales de Política Económica, así como la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

A partir del día 06 de octubre del 2020, en Reunión Ordinaria se declaró como permanente a fin de abordar todos los temas relaciones con la Ley de Ingresos, la aprobación del paquete económico 2021, la aprobación del Parlamento Abierto del Análisis del Paquete Económico, aprobación de reuniones de trabajo con los funcionarios de la Administración Pública, así como la aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión y el Informe de Actividades.



Los temas abordados en esta primera reunión del tercer año legislativo fueron:

- Aprobación de un Parlamento Abierto de Análisis al Paquete Económico para 2021 (octubre de 2020)
- Aprobación del Calendario de Trabajo para el análisis y discusión del Paquete Económico para 2021.
- Aprobación del Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular la reunión de trabajo con funcionarios de la Administración Pública Federal para el análisis y discusión del Paquete Económico para 2021.
- Aprobación del Informe de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al Segundo Semestre del Segundo Año de la LXIV Legislatura (marzo-agosto 2020).
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al Tercer año de la LXIV Legislatura (septiembre de 2020-agosto de 2021)
- Declaratoria de Reunión permanente para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Paquete Económico para 2021.



El día 07 octubre 2020, llevamos a cabo la reunión con funcionarios de la Administración Pública Federal para el análisis y discusión del Paquete Económico para 2021.

Esta sesión, fue realizada a través de la aplicación zoom, debido a la pandemia que estamos atravesando, hemos utilizado la tecnología para poder llevarse a cabo las reuniones programadas y evitar reunirnos de manera presencial y exponernos a los contagios del covid-19.

La reunión se efectuó con el C. Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y el C. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación.



También de manera virtual, nos reunimos el 14 de octubre del 2020. Esta reunión se realizó con el C. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el C. Luis Alberto Plascencia Alarcón, Titular en funciones de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente.



El Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.

Esta se llevó a cabo el 19 de octubre del 2020 y la votación fue con mayoría con 27 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones.

Con la misma fecha, se discutió el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Con 14 votos a favor, 13 votos en contra y cero abstenciones.

Se discutió con fecha 19 de octubre del 2020 el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, con 14 votos a favor, 7 votos en contra y cero abstenciones, por lo que fue aprobado.



El día 20 de octubre 2020, se discute y se aprueba el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Con 17 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones.

El día 04 de noviembre del 2020, se discute y se aprueba el Dictamen a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, con 19 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones.

Se discute y se aprueba el Dictamen a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Con 20 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones.

Se discute y se aprueba el Dictamen a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Con 18 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones.

El día 08 de diciembre del 2020, se llevó a cabo una reunión extraordinaria a fin de abordar la discusión y aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social y de

la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se aprobó con 19 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

El día 11 de diciembre del 2020, nos reunimos de manera extraordinaria vía virtual para el análisis de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México con la participación del Dr. Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco del México.

Discutimos la autonomía del Banco de México, el lavado de Dinero, las alertas de Organismos Internacionales, los bancos que manejan las reservas internaciones, entre otras. Se le pidió al Gobernador que nos dijera sus propuestas y que le puede sugerir a la comisión de hacienda desde la perspectiva del Banco de México.

Argumenté que en el gpan tenemos voluntad política para discutir el asunto y resolver la problemática que existe.

<https://www.youtube.com/watch?v=DLlrcGDblYc>



TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LXIV LEGISLATURA
DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES



Se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria, el 14 de diciembre 2020 de manera presencial, a fin de entrevistar a la C. María Elvira Concheiro Bórquez para la ratificación de su nombramiento como Tesorera de la Federación.





Se llevó a cabo de manera semipresencial, la reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, el pasado 18 de marzo de 2021.

En dicha reunión, se realizó la presentación del documento *“Gobernanza efectiva en México, más allá de la recuperación”* por parte del Sr. Luis Felipe López Calva, Subsecretario General Adjunto de la ONU y Director Regional de América Latina y el Caribe del PNUD.

<https://www.youtube.com/watch?v=50dK0HMH2vU>

Se llevó a cabo de manera semipresencial, reunión ordinaria el 30 de marzo del 2021. En esta reunión contábamos con la participación del Dr. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público y la C. Raquel Buenrostro Sánchez, Jefa del Servicio de Administración Tributaria.

TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LXIV LEGISLATURA
DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES



Los temas que se abordaron en esta reunión fueron de suma importancia, ya que le cuestioné al C. Secretario, cuanto crecería la economía en este año, con las vacunas y la aplicación de políticas públicas que se han “implementado” hasta ese momento. ¿Cuántas personas tendrían que ser ya vacunas a fin de año? ¿Cómo y cuánto sería el crecimiento para el año 2021 y 2022? La Recaudación fiscal en la transformación de una Reforma, ¿se llevará a cabo?... fueron varias interrogantes que quedaron al aire en dicha reunión.



EN VIVO Reunión de la Comisión de Hacienda con Secretario de Hacienda y titular del SAT.

[https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_dqnf3yl3/Comision de Hacienda y Credito Publico Reunion ordinaria Modalidad semipresencial](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/1_dqnf3yl3/Comision_de_Hacienda_y_Credito_Publico_Reunion_ordinaria_Modalidad_semipresencial)

https://www.youtube.com/watch?v=2q0_IHlKk4c

El pasado 13 de abril del 2021, en reunión semipresencial de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, se discutió y aprobó del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.

Aprobado por 24 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones.

<https://www.youtube.com/watch?v=fbrHpJ9ca0M>

Por otro lado,, el día 20 de abril del 2021 en Reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Población; Desarrollo Metropolitano, Urbano y Ordenamiento Territorial y Movilidad; Salud; Economía, Comercio y Competitividad; Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública y en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nos reunimos de manera semipresencial, en la cual se abordó la Presentación de los “Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020”.

<https://www.youtube.com/watch?v=kLUr40Cekho>

Se llevó a cabo de manera semipresencial la reunión Ordinaria el 28 de abril del 2021. En dicha reunión contamos con la presencia del C. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.

El tema principal abordado fue, la discusión y aprobación de la minuta con proyecto de decreto, por el que se establecen las características de Dos Monedas

Conmemorativas por los 700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.

Se discutió y aprobó el Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que establece las características de una Moneda de cuño corriente, Conmemorativa de los Cien años de la llegada de los menonitas a México.

Y se discutió y aprobó la minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Títulos y Operaciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

<https://www.youtube.com/watch?v=e0rSylY2twM>

En reunión ordinaria el 29 de julio del 2021, de manera semipresencial se aprobó el Segundo Informe semestral del tercer año, así como el Informe Final de la Comisión, y se aprobó la ratificación del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

<https://www.youtube.com/watch?v=e0rSylY2twM>

El pasado 30 de julio del 2021, nos reunimos en Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público. Se llevó a cabo de manera semipresencial, y el tema principal tema abordado:

La Discusión y aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos Transitorios Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la

Federación del 23 de abril de 2021. Dicho dictamen se aprobó con 19 votos a favor, 09 en contra y una abstención.

<https://www.youtube.com/watch?v=dkWMOzrPBF0>



EN VIVO / Reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público

En esta reunión comenté que se tenía que discutir a fondo por la importancia que implica las repercusiones en caso de que las empresas no terminen de realizar los trámites que esta reforma les exige. Yo estoy en contra del outsourcing, sin embargo el plazo que se propone en esta mesa es un mes más, lo cual no alcanza a que las empresas realicen los trámites gubernamentales, sobre todo por los tiempos que vivimos en la actualidad de pandemia, donde muchas ventanillas gubernamentales no están dando respuesta pronta y expedita.



EN VIVO / Reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público

El 02 de agosto del 2021, nos reunimos de manera extraordinaria para la aprobación del Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para regular la reunión de trabajo respecto del procedimiento a seguir en relación con la Ratificación de la Designación del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público. Fue aprobado con 19 votos a favor, 09 en contra y una abstención.

Por último, en este tercer año legislativo llevamos a cabo tres Parlamentos Abiertos por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- **Parlamento Abierto de Análisis a la Iniciativa Presidencial en Materia de Subcontratación Laboral (Outsourcing)**, este se llevó de manera virtual, los días 23 y 24 de noviembre 2020.
- **Parlamento Abierto de Análisis a la Iniciativa Presidencial en Materia de Pensiones**, también llevado a cabo de manera virtual, los días 3 y 4 de diciembre 2020.
- **Parlamento Abierto de análisis respecto de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México**, llevado a cabo de manera virtual, los días 1 y 2 de febrero 2021.

**TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LXIV LEGISLATURA
DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES**



III.-ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL.

En esta comisión, siendo Secretario, nos vimos en la tarea de trabajar apegados al programa anual resolviendo los asuntos que se han turnado y cumpliendo con los objetivos planteados, fortaleciendo los preceptos jurídicos de orden constitucional en materia de seguridad social.

Revisamos y dictaminamos las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que incidan en el mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad social en beneficio de la población usuaria.



A continuación, se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

La Comisión de Seguridad Social cuenta con 338 turnos a la presentación de este informe.

Asuntos resueltos por la Comisión de Seguridad Social.

**TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LXIV LEGISLATURA
DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Proponente	Estado que guarda
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, Reglamentaria Apartado B, artículo 123 Constitucional y Ley de Responsabilidades Administrativas	Irán Santiago Manuel	Dictamen aprobado en sentido positivo , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	Ejecutivo federal	Opinión aprobada en sentido positivo , con fecha 24 de noviembre de 2020, en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Ejecutivo federal	Opinión aprobada en sentido positivo , con fecha 24 de noviembre de 2020, en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social

Con fundamento en el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo LXIV Legislatura, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de septiembre de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020

Se destaca lo siguiente: el presente Reglamento es de carácter temporal y tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de

Diputados, de los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en el Pleno, comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial, así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y demás áreas, únicamente durante la duración de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante la contingencia sanitaria, la Secretaría General implementará las acciones sanitarias que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la Cámara de Diputados, para reducir al mínimo posible el riesgo de contagio. Adicionalmente establecerá, con base en lo que determine el acuerdo respectivo de los órganos de gobierno, criterios que gradualmente permitan desarrollar las labores de transición semipresencial a presencial al interior del Recinto Legislativo, mismos que formarán parte del Manual de Organización y con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del Gobierno de la Ciudad de México.

Para que el Pleno de la Cámara de Diputados, las Comisiones y los órganos de gobierno puedan ejercer sus funciones de manera semipresencial, se habilitó una Plataforma Digital que permite realizar la participación a distancia de diputadas y diputados con las medidas de ciber seguridad que garanticen su adecuado funcionamiento.



En este contexto, se hace referencia a seis reuniones de Junta directiva y Ordinarias de las cuales se da cuenta a continuación:

1. **Décimo Quinta Reunión de Junta Directiva** Mezzanine Norte, Edificio A. Realizada el 27 de octubre de 2020.

Décimo Quinta Reunión Ordinaria en formato presencial.

Martes 27 de octubre, a las 11:30 am, en el Mezzanine Norte, ubicado en el edificio A.

En el siguiente hipervínculo encontrarán el detalle de la reunión.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/15-Reunion-Ordinaria>

2. **Décimo Sexta Reunión de Junta Directiva** ZOOM. Realizada el 23 de noviembre de 2020.

Décimo Sexta Reunión Ordinaria, en formato presencial.

Martes 24 de noviembre, a las 12:00 am, en el Mezzanine Norte, ubicado en el Edificio "A".

En el siguiente hipervínculo encontrarán el detalle de la reunión.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/16-Reunion-Ordinaria>

3. **Décimo Séptima Reunión de Junta Directiva** ZOOM. Realizada el 16 de febrero de 2020

Décimo Séptima Reunión Ordinaria, en formato semipresencial.

Martes 16 de febrero, a las 13:00 hrs, en el Mezzanine Norte, ubicado en el edificio "A".

En el siguiente hipervínculo encontrarán el detalle de la reunión.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/16-Reunion-Ordinaria>

4. **Décimo Octava Reunión de Junta Directiva ZOOM.** Realizada el 13 de abril de 2020.

Décimo Octava Reunión Ordinaria en formato Semipresencial.

Miércoles 13 de abril de 2021, a las 13:00 hrs, en el Mezzanine Sur, ubicado en el edificio A.

edificio A.

<https://www.facebook.com/camaradediputados/videos/946453792793311/>

https://twitter.com/Mx_Diputados/status/1382038743931031552

https://www.youtube.com/watch?v=3_yUz-q_9eM

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/galerias/seguridad-social-18-reunion-ordinaria-#gsc.tab=0>

5. **Décimo Novena Reunión de Junta Directiva ZOOM.** Realizada el 23 de junio de 2021.

Décimo Novena Reunión Ordinaria Mezzanine Norte, Edificio A. Realizada el 23 de junio de 2021.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jun/20210623.html#Convocatoria2>



OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 Décimo Quinta Reunión Ordinaria Mezzanine Norte, Edificio A. Realizada el 27 de octubre de 2020.

Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5640, martes 27 de octubre de 2020

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/oct/20201027.html>

V. ATENCIÓN CIUDADANA

Mi compromiso fue abrir una oficina de Atención Ciudadana en el Estado de Zacatecas, en ésta se atendieron a los ciudadanos zacatecanos y de sus alrededores, contando para ello con gente capacitada en gestión social, asesoría jurídica y gestión social.

Las personas que atendimos en la oficina de Enlace Ciudadano, siempre las atendimos con una sonrisa y con el mejor trato posible, siempre agradeciendo su visita y dándole el seguimiento a su gestión o a la asesoría requerida.



oficina de atención ciudadana que se ubica en **Av. Universidad No. 262, interior 12, col. La loma, Zacatecas, Zacatecas** . Tels. 492 768 44 69 y 492 544 57 50

Sin lugar a dudas, este último año legislativo que se vivió en época de pandemia, también adaptamos a nuestra realidad, con el uso de gel antibacterial, el uso de cubrebocas, asesorías vía telefónica o incluso en reuniones vía internet, cuando se contaba con los insumos.

A pesar de lo que estamos viviendo por el COVID -19, se ha podido brindar atención ciudadana y hemos realizado gestión social en todo momento, nuestras actividades no han cesado y más en estos momentos que la gente requiere de atención médica, atención en gestiones ante empresas o conciliación por el gran número de desempleos.

Muchas gracias por confiar en un servidor y por permitirme ser tu representante ante el Congreso de la Unión.

***GRACIAS POR LA
OPORTUNIDAD DE SERVIR
A MI ESTADO Y A MI NACIÓN.***

